



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 478,

PARRAL, Enero 31 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **NORMA RIQUELME COFRE**, Administrativo, Grado 17, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
14	31.01.2011.	17.02.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldías
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>RIQUELME</u>	<u>COFRE</u>	<u>NORMA ANTONIETA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>15.157.132-8</u>	<u>17</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>F.P.S</u>	
Dirección	Unidad	


Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2010**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 14

A contar desde el: 31 de Enero del 2011 hasta el 17 de Febrero del 2011




V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 28 de Febrero de 2011.